

30 de abril de 2002

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

Propuesto por la Lcda.
Delfina Escobar en su propio
nombre y representación para
que se declare nulo, por
ilegal el Contrato 2-
202(2000) celebrado entre le
Ministerio de Salud y la
Empresa Constructora Nova.

Escrito de Pruebas.

**Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo
Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.**

Con el respeto que nos distingue, concurrimos
respetuosos ante el Despacho a su cargo, con la finalidad de
presentar nuestras pruebas.

Este Despacho adjunta las siguientes pruebas:

1. Copia autenticada de la Nota N° 515/DAL de 27 de febrero 2002, suscrita por el Lcdo. Rodrigo Esquivel K., Director de Asesoría Legal, dirigida al Ingeniero José Félix Jelenzky Carvajal, de Constructora Nova, S.A.
2. Copia autenticada del Oficio fechado 8 de marzo de 2002, suscrito por el Lcdo. Neil Campos Medina, Jefe de la Sección Legal, para la Lcda. Ana Lorena Broce, Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.
3. Copia autenticada del Slip de Confirmación, Aceptación de Reaseguro Facultativo, Fianza N° 009-01-0500601, suscrita por el Vicepresidente de Finanzas, Eduardo Tejeira y Salvador Morales, Gerente General, fechado 8 de marzo de 2002.

4. Copia autenticada de la Solicitud de Certificación solicitada a la Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá, suscrito por el Lcdo. Neil Campos M.
5. Copia autenticada de la Nota S/N, fechada 14 de marzo de 2002, suscrito por el Ing. José F. Jelenzky, dirigida al Ministerio de Salud.

Nos ratificamos de las pruebas aducidas en la Contestación de la demanda.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/17/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General